

	CLASIFICACIÓN	PERSP.
Cuotas		
Jul-23	BBBfa(N)	
May-23	BBBfa(N)	

Feller Rate ratifica en “BBBfa (N)” las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas.

28 JULY 2023 - STO. DOMINGO, R.DOMINICANA

Feller Rate ratificó en “BBBfa (N)” las cuotas del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas.

El Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I invertirá en entidades y fideicomisos no inscritos en el Registro del Mercado de Valores domiciliados en la República Dominicana, que participen en proyectos de infraestructuras energéticas.

La calificación “BBBfa (N)” asignada a las cuotas del Fondo responde a que será manejado por una administradora que posee un alto nivel de estructuras para la gestión de fondos y adecuadas políticas y procedimientos, con equipos suficientes para el control y seguimiento, perteneciendo a un importante grupo económico de República Dominicana. En contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo, una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana y la volatilidad de tipo de cambio y tasas de mercado que puede impactar el valor de los activos.

El sufijo (N) indica que se trata de un Fondo sin cartera para su evaluación.

El Fondo será administrado por Administradora de Fondos de Inversión Universal (SAFI Universal), S.A. perteneciente al Grupo Universal S.A., holding formado en 2013, posee más de 58 años de experiencia en el mercado financiero y asegurador de República Dominicana; su principal inversión es Seguros Universal S.A., empresa líder en ese mercado. SAFI Universal es calificada por Feller Rate en “AA-af”. Al cierre de mayo 2023, la administradora manejaba ocho fondos de inversión, totalizando RD\$28.939 millones en activos y una participación de mercado del 18,1%, ubicándose en el segundo lugar la de la industria.

Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Infraestructuras Energéticas I contempla una emisión total de US\$500 millones, equivalentes a 500.000 cuotas, con un valor nominal inicial de US\$1.000 cada una, distribuida en múltiples tramos, donde cada monto será determinado en el respectivo aviso de colocación primario. El 22 de junio de 2023 finalizó el periodo de colocación del primer tramo, colocado en su totalidad, por un monto total de 100 cuotas, equivalentes a US\$ 100.000. De esta forma, por contar con el número de cuotas necesarias para el mínimo del activo administrado, según lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo, se da inicio a la etapa operativa del Fondo.

El Fondo formará su cartera en el mediano plazo. El reglamento interno estipula un período de adecuación a su política de inversión de hasta tres años, contados a partir de la fecha de inicio de la fase operativa. Dicho plazo podrá ser prorrogado, de manera excepcional, por el regulador previa solicitud de la Administradora, debidamente respaldada por un estudio de factibilidad que sustente la medida requerida. En caso de ser otorgada la prórroga no podrá exceder el plazo de dos años. Durante este período, el Fondo ejecutará los procesos de selección de las Entidades y Fideicomisos que desarrollen Proyectos de Infraestructuras Energéticas y suscripción de los acuerdos de inversión y/o financiamientos conforme al reglamento interno.

Se espera que el Fondo cuente con una moderada diversificación en el largo plazo, ya que su reglamento interno le permite invertir hasta un 40% de su portfolio en una misma sociedad.

El tipo de inversión objetivo del Fondo implica una baja liquidez de sus activos, dado que éstos no contarán con un mercado secundario, por lo que la liquidez de la cartera estará

dada por el porcentaje de activos que se encuentren en caja y bancos, y los instrumentos de renta fija con vencimiento menor a 1 año.

El reglamento del Fondo contempla la posibilidad de endeudarse como parte de la estrategia y funcionamiento por hasta un 20% de su patrimonio. La tasa máxima anualizada del endeudamiento será la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderado (TIAPP) suministrada por el Banco Central de la República Dominicana más un spread de 10% en Dólares de los Estados Unidos de América. Para financiamientos en pesos dominicanos, la tasa de interés máxima sería la TIAPP no preliminar en pesos más un spread de 20% anual. Por otra parte, los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo de Inversión no podrán, en ningún caso, constituirse en garantías de préstamos previstos.

El reglamento define como benchmark para comparar su desempeño, la Tasa de Interés Activa Promedio Ponderada (TIAPP) en dólares. En caso de que la TIAPP en dólares sea superior a 7,5%, el benchmark se establecerá en un 7,5% como máximo.

El Fondo tiene vencimiento en 30 años a partir de la fecha de la emisión del primer tramo del programa, lo que vendría siendo junio de 2053. El plazo del Fondo es consistente con el objetivo de inversión.

Durante los últimos años, el avance de la pandemia en el mundo y su impacto en la economía, sumado a conflictos bélicos, se ha traducido en una mayor inflación a nivel global, que ha sido combatida con una fuerte alza en las tasas de interés mundiales, incrementando la volatilidad de instrumentos financieros y tipos de cambio, impactando en el valor de los activos. Durante 2023 continuamos observando una mayor volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de interés de mercado con relación a sus promedios históricos, lo que continúa afectando el valor de los activos locales, aunque en menor medida que años anteriores. Por otra parte, se aprecia que la inflación comienza a ceder y ello ha permitido el comienzo de la desescalada de la tasa de política monetaria. La velocidad de ajuste estará determinada por la trayectoria que tenga la inflación en los próximos meses, así como la evolución del crecimiento económico del país, variables que continuaremos monitoreando.

Contacto: Ignacio Carrasco - Tel. 56 2 2757 0400